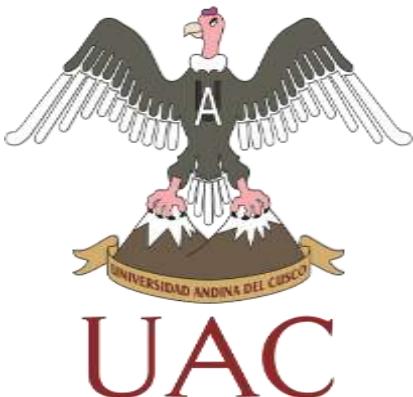




UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO, ANTES DE LAS 12 SEMANAS DE GESTACIÓN

(Propuesta Legislativa)

Presentado por :

Bach. Juan Trinidad Batallanos Vargas

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Asesor:

Abog. Oscar Alfonso ROQUE Condori

PUERTO MALDONADO – MADRE DE DIOS

2018



RESUMEN

“La despenalización del aborto del Código Penal de 1991”, es un problema actual en nuestra legislación, atendiendo que existe posiciones que se encuentran a favor y en contra de su despenalización, frente a la existencia de un alto índice de abortos en el Perú y nuestro medio, que se practican clandestinamente en malas condiciones de salubridad, y, como consecuencia tenemos secuelas en los embarazos no deseados, muchas veces llegando a la muerte materna. En tal sentido, se ha realizado un análisis socio – jurídico respecto a este problema, de sí descriminalizar tal delito, puesto que existen derechos fundamentales en conflictos, tanto del concebido (derecho a la vida) como de la mujer (derecho a la libertad y dignidad), amparando nuestra tesis, en el criterio logrado por el Tribunal Constitucional, que ha realizado una ponderación entre el derecho a la vida del concebido y los derechos de la mujer, donde estos últimos prevalecen frente a los primeros, fortaleciendo la tesis de descriminalizar el aborto, sacrificando el derecho a la vida del concebido por el de la mujer, dentro de los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, autorizando, por medio de la despenalización, a la mujer a practicarse tal aborto. Por tal motivo, como resultado se propone: Por un lado, despenalizar el aborto del Código Penal de 1991 hasta cierta etapa del embarazo (hasta las doce semanas de gravidez), debiendo el legislador derogar y/o modificar tales delitos, con el fin de tutelar los derechos de la mujer frente al derecho a la vida del concebido. Por otro lado, determinar si el concebido es un ser humano con vida, sabiendo que existen muchas teorías que cuestionan el inicio de la vida del concebido.



ABSTRACT

"The decriminalization of abortion in the 1991 Penal Code" is a current problem in our legislation, considering that there are positions that are in favor and against decriminalization, given the existence of a high rate of abortions in Peru and our environment, which is practiced clandestinely in poor health conditions, and, as a consequence, we have sequelae in unwanted pregnancies, often leading to maternal death. In this sense, a socio - legal analysis has been carried out regarding this problem, of decriminalizing such crime, since there are fundamental rights in conflicts, both of the conceived (right to life) and of the woman (right to freedom and dignity), protecting our thesis, in the criterion achieved by the Constitutional Court, which has made a balance between the right to life of the incarcerated and the rights of women, where the latter prevail over the former, strengthening the thesis of decriminalization abortion, sacrificing the right to life of the woman conceived by the woman, within the criteria of reasonableness and proportionality, authorizing, through decriminalization, women to perform such an abortion. For this reason, as a result, it is proposed: On the one hand, to decriminalize the abortion of the 1991 Penal Code until a certain stage of pregnancy (up to 12 weeks of pregnancy), and the legislator must repeal and / or modify such crimes, in order to protect the rights of women against the right to life of the conceived. On the other hand, determine if the conceived is a human being alive, knowing that there are many theories that question the beginning of the life of the conceived.